

## **Ernesto Tornquist y el proyecto de unificación de deudas de 1901**

Agustina Vence Conti  
(UBA - CONICET IIEP- BAIRES)

### **Resumen**

En las últimas décadas del siglo XIX la Argentina vivenció un endeudamiento acelerado que fue una de las principales causas de la crisis de 1890. Los intentos para aliviar el peso de los servicios de la deuda sobre las cuentas públicas se demoraron más de una década. Este trabajo propone analizar las negociaciones de la deuda externa en el año 1901, teniendo en cuenta el rol de los diferentes actores que participaron, sus intereses y los resultados de las negociaciones. El foco está puesto en examinar el rol de Ernesto Tornquist, tanto como agente financiero de la Casa Baring como del gobierno nacional.

### **Palabras clave**

Deuda externa; agentes financieros; Orden Conservador.

### **Ernesto Tornquist and the 1901 Project of unification of debts**

### **Abstract**

In the last decades of the nineteenth century Argentina experienced an accelerated debt that was one of the main causes of the crisis of 1890. Attempts to alleviate the burden of debt services on public accounts were delayed for more than a decade. This paper proposes to analyze the negotiations of the external debt in 1901, taking into account the role of the different actors who participated, their interests and the results of the negotiations. The focus is on examining the role of Ernesto Tornquist, both as financial agent of the Baring House and the national government.

### **Keywords**

External debt; financial agents; Conservative Order.

## Introducción

La Argentina en la década de 1880 se insertó en los mercados internacionales de capitales con el objetivo de conseguir fondos que le permitieran desarrollar la infraestructura social básica y, por otro lado para solventar los gastos del gobierno nacional. Se generó así una de las fases más importantes de la expansión de la deuda externa pública que devino en la crisis político- económica conocida como la “crisis de Baring”.

A partir de esta crisis, hubo varios intentos por parte de gobierno nacional para solucionar esta cuestión. Un primer acuerdo fue en 1891, dando origen al “empréstito de consolidación” o *Funding Loan*, por el cual se refinanciaban los pagos de una parte de la deuda externa sobre la base de una nueva deuda con un interés más elevado. Luego en 1893, el entonces ministro de Hacienda Juan José Romero negoció con los banqueros un acuerdo con una importante quita de intereses y suspensión de las amortizaciones, que debían retomarse entre 1898 y 1901. En 1895, Romero presentó un nuevo proyecto sobre la deuda externa. En este caso se proponía la unificación, incluyendo los títulos que no habían sido contemplados en los acuerdos de 1891 y 1893, intento que quedó frustrado por la oposición de Carlos Pellegrini.

El inicio de la segunda presidencia de Roca se dio en un contexto de recuperación económica interna pero de incertidumbre en el plano internacional. Uno de los primeros objetivos fue el de la conversión de la moneda y luego el de la unificación de la deuda externa con el fin de mejorar su cotización y preparar el terreno para futuras emisiones. Respecto de esta última cuestión, el proyecto que fue presentado en el mes de junio de 1901 contó con el apoyo del Senador Carlos Pellegrini pasando a consideración de la de Diputados. Sin embargo, luego de una semana de movilizaciones encabezadas por los estudiantes en contra del proyecto, y estimulada por los principales medios periodísticos, el presidente decidió establecer el estado de sitio y retirar el proyecto de la Cámara de Diputados.

En este trabajo se busca analizar el proyecto de unificación de la deuda externa de 1901 teniendo en cuenta la relación entre los intermediarios financieros y/o agentes con las casas financieras internacionales y el gobierno nacional. Se entiende que esta multiplicidad de intereses

y actores generó un complejo entramado de negociaciones, cuando las discusiones se focalizaban en qué títulos, bajo qué condiciones y en qué momento, se estaba dirimiendo el lugar que ocuparía cada uno de los actores en el nuevo arreglo. Frente a la historiografía que sostiene que la idea del proyecto de unificación fue del gobierno nacional, esta investigación propone que el artifice fue Ernesto Tornquist, quien actuó como agente de los banqueros europeos y del gobierno nacional.

Los agentes o intermediarios financieros tuvieron un rol importante a finales del siglo XIX. Los banqueros europeos para afrontar los problemas de información asimétrica en el mercado internacional de capitales incorporaron agentes que les permitían establecer una relación directa con los gobiernos, así como obtener información que iba más allá de los informes oficiales y de los reportes<sup>1</sup>. Los trabajos de Regalsky, para el caso de las inversiones francesas en la Argentina, destacan el papel de los intermediarios en Buenos Aires (Bemberg y Mallmann) en la década de 1880, ligados por razones de su giro comercial con la plaza de París, pero también orientados hacia los negocios financieros. Su doble base (en el país y en Europa) les permitía mantener contacto directo con los banqueros y con el gobierno nacional<sup>2</sup>. El mayor exponente de esta estrategia sería Tornquist, que por su origen estaba ligado al comercio de Amberes y a la representación de intereses (financieros e industriales) alemanes y que hacia finales de 1890 se reubicaría como representante de los grupos británicos, principalmente de la casa Baring<sup>3</sup>. En el ámbito local, su posición se vio reforzada puesto que varios abogados de su firma ocuparon el ministerio de Hacienda<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Flores, Juan, "Information asymmetries and financial intermediation during the Baring Crisis: 1880- 1890", Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Historia Económica e Instituciones, WP 07-16.

<sup>2</sup> Regalsky, Andrés, "Exportaciones de capital y grupos inversores: las inversiones francesas en la Argentina, 1880- 1914", en *Anuario de estudios americanos*, tomo LVI, 2, 1999, p. 566.

<sup>3</sup> Regalsky, Andrés, *Mercados, inversores y elites. Las inversiones francesas en la Argentina 1880- 1914*, EDUNTREF, Argentina, 2002, p. 145.

<sup>4</sup> Durante la primera presidencia de Julio Roca, Juan José Romero fue ministro de Hacienda entre 1881 y 1883. Nuevamente en la presidencia de Luis Sáenz Peña entre los años 1892 y 1893 y finalmente entre 1895 y 1898 bajo la presidencia de José Evaristo Uriburu. Durante la segunda presidencia de Roca, José María Rosa

Un análisis pormenorizado sobre Tornquist fue realizado por Gilbert, quien en sus trabajos describe la estructura de relaciones que posibilitaron la organización del grupo económico y con el poder local. Asimismo, destaca que a lo largo de la segunda presidencia de Roca se involucró en iniciativas como el retorno a la convertibilidad y la búsqueda de una salida pacífica con Chile<sup>5</sup>.

La historiografía no tiene una postura clara sobre cómo iniciaron las negociaciones ni sobre quién fue el autor del proyecto de unificación de la deuda externa pública presentado en 1901, aunque gran parte de las investigaciones se lo atribuyen al gobierno nacional. En esta línea se encuentran los trabajos de Rodjkind<sup>6</sup>, Pérez Izquierdo<sup>7</sup>, Waddell<sup>8</sup> y Cuccorese<sup>9</sup>, para quienes el autor del proyecto de unificación fue el ministro de Hacienda, Enrique Berduc. El único trabajo que plantea que la idea habría sido de Ernesto Tornquist es Blanco<sup>10</sup>. Un texto editado por la Compañía Tornquist, rescata la labor de este ante los banqueros y su papel en las negociaciones junto a Pellegrini<sup>11</sup>. Respecto del rol de Carlos Pellegrini

---

fue Ministro de Hacienda entre 1898 y 1900, siendo reemplazado por Enrique Berduc quien estuvo a cargo hasta 1901.

<sup>5</sup> Gilbert, Jorge, “El grupo Ernesto Tornquist y sus vínculos sociales” en *XXI jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Argentina, 2008, pp. 9-13.

<sup>6</sup> Rodjkind, Inés, “Una explosión ruidosa de indignación pública: deuda, honor nacional y protesta política en el 900”, en Lobato, Mirta (ed.), *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Biblios, Argentina, 2011.

<sup>7</sup> Pérez Izquierdo, Gastón, *La última carta de Pellegrini*, Sudamericana, Argentina, 1999.

<sup>8</sup> Waddell, Jorge, “La ruptura Roca- Pellegrini y la división del PAN”, en López, Mario Justo (comp.), *De la república oligárquica a la república democrática: estudios sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña*, Lumiere, Argentina, 2005.

<sup>9</sup> Cuccorese, Horacio, *En el tiempo histórico de Carlos Pellegrini*, FECIC, Argentina, 1985.

<sup>10</sup> Blanco, Teodoro, *El enigma argentino: empresarios e intelectuales a la búsqueda de un proyecto nacional en el siglo XX: Una visión comparativa*, proyecto Editorial, Argentina, 2003.

<sup>11</sup> Ernesto Tornquist & Cía. LTDA, *Ernesto Tornquist, 1842-1942. Estudio biográfico de su vida publicada con motivo del centenario de su natalicio*, Compañía impresora Argentina, Argentina, 1942, p. 83.

ni en las negociaciones, todas las investigaciones lo ubican en un lugar central. Gerchunoff, Rocchi y Rossi señalan que el Senador, junto con Tornquist, comandó las negociaciones con el objetivo de aliviar la carga de los servicios de la deuda externa pública y que la garantía de la renta de la aduana fue un ofrecimiento para incentivar a los acreedores<sup>12</sup>. Por su parte, para Castro fue en 1901 que Pellegrini, estando en Europa, recibió el pedido del presidente de negociar junto con Tornquist ante los banqueros<sup>13</sup>, mientras que para Groussac el pedido habría sido el año anterior<sup>14</sup>. Para Rodjkind, Pellegrini fue quien comandó la operación y obtuvo el consentimiento de los círculos financieros del viejo continente, sin hacer mención de si Tornquist participó o no de las negociaciones<sup>15</sup>. Mientras que, Pérez Izquierdo sostiene que la gestión de Pellegrini fue a propio pedido<sup>16</sup>. En contraste, Cuccorese plantea que fue Tornquist el encargado de convencer a los banqueros de apoyar la unificación<sup>17</sup>, aunque Rock alude a un socio de Tornquist en la negociación encomendada por Roca con los banqueros europeos<sup>18</sup>.

Para esta investigación se relevó la correspondencia que se encuentra en el Archivo de la Casa Baring Brothers (ABB) y en el Archivo General de la Nación, así como también los Diarios de Sesiones de las Cámaras de Senadores y Diputados y las Memorias de Hacienda de la Nación. De manera complementaria se trabajó con las publicaciones periódicas de la época: la prensa diaria, los semanarios especializados en economía y finanzas, tanto de Buenos Aires como de Londres.

---

<sup>12</sup> Gerchunoff, Pablo; Rocchi, Fernando; Rossi, Gastón, *Desorden y progreso*, Edhasa, Argentina, 2008, p. 190.

<sup>13</sup> Castro, Martín, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral 1898-1912*, Sudamericana, Argentina, 2012, p. 62.

<sup>14</sup> Groussac, Paul, *Los que pasaban*, Taurus, Argentina, 1939, p. 353.

<sup>15</sup> Rodjkind, Inés, “Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de deuda en julio de 1901”, en *Estudios Sociales*, n° 31, segundo semestre, 2006, p. 141.

<sup>16</sup> Pérez Izquierdo, Gastón, op. cit.

<sup>17</sup> Cuccorese, Horacio, op. cit., p. 229.

<sup>18</sup> Rock, David, *La construcción del estado y los movimientos políticos en la Argentina 1860-1916*, Prometeo, Argentina, 2006, p. 274.

## **La conversión monetaria y el proyecto de unificación de la deuda externa**

En los primeros años de la segunda presidencia de Julio Roca la mejora de los ingresos fiscales permitió mantener el déficit fiscal en proporciones moderadas. Sin embargo, la deuda pública continuó incrementándose por las emisiones autorizadas bajo la presidencia de José E. Uriburu (conversión de las deudas provinciales y del ferrocarril). El total de la deuda externa pasó de 233 millones de pesos oro a fines de 1897 a 344 millones en 1899 y a 389 millones de pesos oro en 1900. La deuda pública consolidada sumaba 448 millones de pesos oro. Los servicios de la deuda que en 1897 se habían situado por debajo de los 16 millones de pesos oro, saltaron a 22 millones en 1898 y 26 millones en 1899. Esto comprometía un porcentaje muy significativo de los ingresos fiscales, alcanzando más de un 40% de los gastos presupuestados y de los ingresos efectivamente obtenidos.

La recuperación económica marcó una nueva discusión en los círculos políticos sobre el pago de la deuda externa. La mejora en la balanza de pagos y la consiguiente entrada de oro permitió la apreciación de la moneda local, creando las condiciones para el restablecimiento de la convertibilidad monetaria en 1899. Esto era visto como el primer paso para la reincorporación del país a los mercados financieros internacionales.

Para Emilio Hansen, la abundante cosecha que se esperaba para 1899 provocaría una valorización de la moneda que se manifestaría por el rápido descenso del premio del oro<sup>19</sup>. Temía que, al igual que muchos, una rápida valorización generara conflictos económicos y financieros, y en esas circunstancias surgió el pensamiento de fijar un nuevo tipo de conversión del billete<sup>20</sup>. Mientras que, la apreciación generaba un efecto a favor de los que percibían sus ingresos fijos en papel moneda, perjudicaba a los grupos exportadores y comercializadores de bienes de exportación, así como también a los sectores industriales que competían con las

---

<sup>19</sup> Hansen, Emilio, *La moneda argentina: estudio histórico*, Sopena, Argentina, 1916, p. 452.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 477.

**Cuadro 1**  
**Ingresos, egresos y deuda pública consolidada**  
**1897- 1901 (en millones de pesos oro)**

Año	Gastos	Ingresos	Déficit/ superávit	Deuda interna	Deuda externa	Total deuda pública nacional con- solidada	Servicio de la deuda	Servicio de la deuda/ ingresos (%)	Valor de 100 pesos oro (al 31 de diciembre)
1897	60	51,2	-8,8	205,2	233,3	438,5	15,7	30,7	291
1898	121,2	53,2	-68	201,7	316,4	518,1	21,6	40,6	258
1899	76,6	72,7	-3,9	204,8	344,6	549,4	26,1	35,9	225
1900	69	61,7	-7,3	59,1	389,1	448,2	26,9	43,6	231
1901	69,9	64,6	-5,3	57,3	386,5	443,8	29,7	46,0	232

Fuente: Elaboración propia en base a Memorias de Hacienda (1897-1901)

importaciones. Los sectores perjudicados declararon que en caso de no revertirse el proceso la situación podría ocasionar desempleo<sup>21</sup>.

El periódico *El Tiempo*, publicó en febrero de 1898 una nota de Domingo Lamas sobre esta cuestión. Ernesto Tornquist se mostró favorable y se habría comunicado con el primero para realizar un intercambio de opiniones, a partir de la cual formuló su propia propuesta que fue publicada una semana antes del recambio presidencial por el diario *La Nación*. La iniciativa de Tornquist era crear una Caja de Conversión que intercambiara 250 pesos moneda nacional por cada 100 pesos oro que se depositara en ella<sup>22</sup>. Por la influencia que Tornquist tenía en las esferas oficiales, su proyecto alcanzó una gran resonancia. Casi de inmediato, las protestas hicieron que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires tuviera que retrasar un cuarto de hora el inicio de sus operaciones. Un grupo de corredores, comisionistas y especuladores salieron a la calle en dirección al domicilio de Tornquist gritando: “Abajo Tornquist... abajo la comandita Romero, Rosa y compañía”. El ministro de hacienda Escalante se declaró contrario al proyecto.

En el inicio de las sesiones parlamentarias de 1899, el presidente hizo mención en su discurso de apertura de restablecer la conversión, bajo la fundamentación de “la necesidad de salir de la inseguridad y de las fluctuaciones que cierran el crédito, alejan los capitales, detienen la inmigración y enervan el movimiento comercial”<sup>23</sup>. José María Rosa, a cargo de Hacienda, elaboró el proyecto definitivo. Roca decidió esperar hasta el mes de agosto, cuando Carlos Pellegrini retornara al país, para presentarlo en el Congreso<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Panettieri, José, *Devaluaciones de la moneda (1822-1935)*, Biblioteca Política Argentina, Argentina, 1983, p. 61; Moyano Llerena, Carlos, “La ley de conversión de 1899”, *Boletín mensual del seminario de Ciencias jurídicas y sociales*, año IV, n° 37-38, Argentina, 1935; Gallo, Ezequiel, “El contexto histórico de la Ley de Convertibilidad de 1899”, en Martirena Mantel, Ana María, *Aspectos analíticos e históricos de la convertibilidad monetaria*, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Argentina, 1996, p. 74.

<sup>22</sup> Moyano Llerena, Carlos, op. cit., p. 46.

<sup>23</sup> Mabragaña, Heraclio, *Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*. Tomo VI 1901-1910, Talleres gráficos de la Compañía General de Fósforos, Argentina, 1910, p. 351.

<sup>24</sup> Rosa, José María, *La reforma monetaria en la República Argentina*, Coni Hnos, Argentina, 1909, p. 128.

El gobierno presentó el proyecto en sesiones de extraordinarias, en un clima exaltado. En la ciudad de Buenos Aires, se trató de renovar las manifestaciones callejeras de 1898, pero sin éxito. En el mensaje de presentación se hacía referencia a las dificultades económicas que acarrea la apreciación de la moneda y donde la moneda fiduciaria se encontraba entregada a la especulación y no respondía a las necesidades reales del mercado.<sup>25</sup> Varios ex ministros de Hacienda se pronunciaron en contra<sup>26</sup>. Víctorino De la Plaza, ex ministro de Hacienda, planteó que había que dejar que la valorización natural e inevitable produjese sus efectos. Su discurso cerró con la siguiente frase: “soy franco y decidido sostenedor de la valorización de la moneda; de que se la deje desenvolver su funciones con toda soltura y que quede librado a la sociedad”<sup>27</sup>.

Los debates respecto de la convertibilidad se centraron en si se la difería hasta el momento en que se recuperase la paridad original (1 a 1), la cual favorecía a los sectores consumidores urbanos o se la realizaba a otra paridad devaluada, lo que era impulsado por los sectores exportadores e industriales. Las posturas se dividieron entre los oristas (los que apoyaban el patrón oro y el libre comercio)<sup>28</sup> y los papelistas (a los que se endilgaba estar a favor de un régimen de papel moneda y del proteccionismo)<sup>29</sup> que consideraban que el estado debía imponer un tipo de cambio determinado. Los defensores del proyecto: Carlos Pellegrini, Pedro Luro, Enrique Berduc y José María Rosa entre otros, consideraban que la valorización en marcha perjudicaba seriamente los intereses de los productores locales para beneficio de unos pocos especuladores y “agiotistas”. Otros como: Emilio Mitre, Lorenzo Anadón, Santiago O’Farrell y Manuel Cabral criticaban la rapidez con la que se buscaba la aprobación,

---

<sup>25</sup> Panettieri, José, op. cit, p. 114.

<sup>26</sup> Wenceslao Escalante, Víctorino De la Plaza, José Terry, Emilio Hansen y Wenceslao Pacheco.

<sup>27</sup> De la Plaza, Víctorino, *Conferencia sobre la valorización de la moneda de curso legal*, Peuser, Argentina, 1899, p. 146.

<sup>28</sup> En la facción orista se encontraban principalmente el Senador Lorenzo Anadón y los diputados Santiago O’Farrell, Emilio Mitre y Manuel Cabral entre otros. También estaban a favor del patrón oro Bartolomé Mitre, Víctorino de la Plaza y Agustín de Vedia.

<sup>29</sup> Panettieri, op. cit, p. 64.

proponiendo suspender el tratamiento hasta efectuar nuevos estudios y no interferir con la evolución normal del mercado<sup>30</sup>.

La comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores se expidió el 11 de septiembre de 1899 aconsejando por mayoría (Carlos Pellegrini y Figueroa Alcorta) la sanción del proyecto. El despacho por la minoría, firmado por Francisco Urriburu, aconsejaba suprimir las disposiciones relativas a la formación de un fondo de conversión, y cambiar el tipo de conversión de 227 a 250<sup>31</sup>. El proyecto del oficialismo fue aprobado en el Senado por 21 votos contra 8 y pasó a Diputados para su discusión. Pedro Luro, informante de la Comisión de Hacienda de Diputados por la mayoría, estuvo a favor del proyecto. Emilio Mitre planteó que debía dejarse valorizar al peso. Por su parte, Santiago O' Farrell por la minoría presentó un proyecto de disminución paulatina del tipo de cambio<sup>32</sup>. El 27 de octubre se aprobó la ley por 56 votos contra 25.

El 31 de octubre de 1899 fue sancionada la ley 3871. Por esta ley cualquier expansión o contracción de la cantidad de billetes en circulación se debía corresponder con las variaciones en el mismo sentido de la cantidad de reservas metálicas, limitando el grado de autonomía de la política monetaria. La expectativa era que de continuar la valorización del peso papel se produciría una expansión de la base monetaria que contribuiría a la reactivación económica. Sin embargo, el balance de pagos cambió de signo en 1900. En este contexto el problema de la deuda externa volvió a ser instalado y la cuestión de su conversión y/o unificación pasó al primer plano.

El ministro de Hacienda Rosa en su informe redactado en 1900 sugería la conveniencia de una unificación, dados los perjuicios que, a su criterio, ocasionaban las emisiones con diferentes tipos de interés sobre el crédito del país. Su propuesta era comenzar por eliminar los títulos del 6% hasta llegar a la unificación total al 4% que consideraba que era una tasa que correspondía mejor al crédito del país.<sup>33</sup> De acuerdo con el

---

<sup>30</sup> Gallo, Ezequiel, op. cit, p. 75.

<sup>31</sup> DSCS, 19 de septiembre de 1899, p. 713. Por su parte, el Senador Anadón consideraba que el tipo de cambio debía ser de 225 para favorecer las operaciones comerciales (DSCS, 22 de septiembre de 1899, p 738)

<sup>32</sup> DSCD, 18 de octubre de 1899, p. 34.

<sup>33</sup> MH (1899), p. 18.

Ministro, todavía no había llegado el momento en que la unificación general de la deuda fuera posible<sup>34</sup>. Por lo que, sugería esperar hasta que los mercados europeos mejoraran y se restableciera por completo el crédito de la República<sup>35</sup>.

En el discurso de apertura de la sesiones del Congreso de 1900, Roca dijo: “(...) conseguiremos dentro de dos años unificar nuestra deuda externa, reducir el servicio de los intereses considerablemente y colocar con ventaja los títulos que tenemos en Europa”<sup>36</sup>. Al año siguiente, el presidente informaba que era necesario aliviar y repartir de manera más equitativa la pesada carga de la deuda pública y que desde “el mes de junio de 1900 se habían abierto negociaciones para unificar la deuda existente en un tipo único y con una sensible disminución en el monto total del servicio de la deuda y que estas charlas con los principales banqueros europeos habían sido llevadas adelante por el ministro de Hacienda, Enrique Berduc”<sup>37</sup>.

### **La génesis del proyecto de unificación: el rol de Ernesto Tornquist**

La primera pieza documentaria de esta negociación, citada en la bibliografía disponible, es una carta de los primeros días de mayo de 1900, en la cual el ministro Berduc se ponía en contacto con la Casa Baring para introducir a Ernesto Tornquist como el encargado de presentarles la situación financiera de la Nación<sup>38</sup>. Esto les permitió suponer a

---

<sup>34</sup> Los mercados internacionales estaban enrarecidos por los temores de la guerra Anglo-bóer. Por otra parte, en 1900 el mercado inglés cerraría las exportaciones de ganado en pie por un brote de aftosa.

<sup>35</sup> MH (1899), pp. 18-19.

<sup>36</sup> Mabragaña, H., op. cit., p. 375.

<sup>37</sup> Ibidem, pp. 10-11.

<sup>38</sup> *El País*, 7 de julio de 1901. La Baring Brothers era una de las principales casas financieras londinenses prestamistas de la Argentina. Desde mediados del siglo XIX contaba con agentes propios en Buenos Aires. En 1876 envió a Nicholas Bouwer permitiéndoles establecer una relación directa con el gobierno nacional. En 1897 Ernesto Tornquist se convertiría en su agente en Buenos Aires y trabajaría junto con el agente de la Baring, Essex Reade. Para un mayor detalle sobre el funcionamiento del mercado de capitales, el accionar de las casas financieras y sus vinculaciones con los representantes locales véase Flores, Juan, op. cit. y Regalsky, Andrés, op. cit. Sobre Ernesto Tornquist véase Gilbert, Jorge, op. cit.

los historiadores que la idea de lograr algún tipo de arreglo de la deuda externa había surgido de parte del gobierno nacional<sup>39</sup> y que la idea de presentar a Tornquist era la de tantear si era viable o no llevar a cabo un esquema de conversión de la deuda. Sin embargo, las cartas del Archivo de la Casa Baring remiten a los primeros meses de 1900, destacando el rol de los agentes financieros. Allí, una carta de Federico Perugia (agente de la firma Tornquist en Europa) dirigida a Ernesto Tornquist, presenta una primera propuesta que tendía a unificar de manera parcial la deuda externa argentina. La idea de Perugia era intercambiar todos los bonos del 4% por un nuevo título con el mismo interés pero con garantía de las rentas de la Aduana<sup>40</sup>. La respuesta de Tornquist, era que el esquema presentado no presentaría mucha objeción en Europa y que podía ser llevado a cabo en el transcurso del año. No obstante, consideraba que el éxito de la propuesta dependía de que apareciera como una iniciativa de los banqueros que tenían a su cargo el servicio de dichos bonos. Para él, debía ser presentada por el sindicato de banqueros liderado por la Casa Baring a través de la firma Tornquist<sup>41</sup>.

Las charlas con las casas financieras comenzaron en el mes de marzo. Federico Perugia sostuvo varias conversaciones con las firmas

---

<sup>39</sup> Mientras que para algunos, Roca había autorizado las negociaciones con los banqueros en 1900 y las había encomendado a un socio de Tornquist, véase Rock, David, op. cit. Otros proponen que el proyecto de unificación fue autoría del Ministro Berduc, véase Rodjkind, Inés, op. cit.; Pérez Izquierdo, Gastón, op. cit.; Waddell, Jorge, op. cit.

<sup>40</sup> La emisión sería de 34 millones de libras e incluiría gastos y comisiones. Según Perugia, a esta conversión luego podrían agregarse las emisiones del 6% de 1824 y 1881, y cuando el mercado lo permitiera los títulos del 5%, 4,5%, 3,5% y el empréstito de 1891. Ver Unificación parcial de la deuda externa argentina. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>41</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Federico Perugia del 18 de enero de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. La Casa Baring Brothers fue la casa emisora de varios empréstitos argentinos durante el siglo XIX. Para un mayor detalle ver cuadro 2. El sindicato europeo liderado por la Baring contaba con la participación de la Morgan, el Disconto Gesellschaft, el Deutsche Bank y el Banqué de Paris et des Pays Bas.

alemanas, Deutsche Bank y Disconto Gesellschaft<sup>42</sup>. No obstante, para el ministro Berduc el fondo de amortización propuesto no era un gran aliciente y consideraba casi imposible lograr la aprobación de garantía las rentas de la Aduana para la nueva emisión<sup>43</sup>. Ante esta situación, Tornquist le solicitó a Perugia que mantuviera en *stand by* su proyecto de unificación hasta nuevo aviso. Al parecer, en vista de lo propuesto hasta ese momento y el interés del gobierno nacional de lograr una unificación de toda la deuda, Tornquist había comenzado a gestionar una propuesta más abarcativa que brindaría mayores beneficios tanto al gobierno nacional como a los acreedores internacionales<sup>44</sup>. En este contexto, debe entenderse la carta de Enrique Berduc a la Casa Baring fechada en mayo de 1900, y que el presidente en su discurso de apertura de las sesiones del Congreso dijera que en dos años se unificaría la deuda externa. A partir de este momento, el rol de Ernesto Tornquist en las negociaciones será fundamental, dada su cercanía al gobierno nacional y a la Casa Baring<sup>45</sup>.

La reunión entre Tornquist y la Casa Baring fue en el mes de junio. Allí, el primero les presentó la situación de las finanzas argentinas y la determinación del gobierno de solucionar no sólo el tema de las garantías ferroviarias sino también el de la deuda externa. El representante argentino hizo referencia a que a pesar de que el país había cumplido con todos los compromisos desde el estallido de la crisis de 1890, no podía acceder a un financiamiento adecuado<sup>46</sup>. De acuerdo con el informe fir-

---

<sup>42</sup> Se sugería que en caso de contar con la aprobación en Buenos Aires y bajo la promesa de que fuera presentada una ley ante el Congreso Nacional, era posible inducir al sindicato para hacer una oferta firme por telégrafo. Ver Carta del 3 de abril de 1900 de Federico Perugia a Lord Revelstoke y carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. Los bancos alemanes poseían los bonos 4% de la Provincia de Buenos Aires que tenían garantía especial, ver cuadro 2.

<sup>43</sup> Carta de Federico Perugia a Lord Revelstoke del 5 de abril de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>44</sup> Carta de Federico Perugia a Lord Revelstoke del 6 de abril de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>45</sup> Ernesto Tornquist y su firma fueron los únicos representantes en Buenos Aires de los intereses de la Casa Baring desde 1897 hasta 1912.

<sup>46</sup> Informe enviado por Ernesto Tornquist a la casa Baring titulado “Finanzas Argentinas” del 6 de junio de 1900 y memorándum esquema de unificación de

mado por Tornquist, “la idea que había surgido en Europa de unificar 10 o 12 empréstitos de 4% en un solo título de manera aislada no ofrecía ventajas directas para el país”<sup>47</sup>. Para él, esa propuesta podía ser utilizada para alcanzar un plan que permitiera la conversión sucesiva y total de la deuda externa. Por lo que, sugería la creación de un “Consolidado Argentino” (a semejanza del célebre Consol Británico) de 4% de interés y que en el transcurso de uno pocos años reemplazaría a los 25 o 27 títulos diferentes.

Su propuesta era la emisión de hasta 420 millones, luego ampliada a 425 millones de pesos oro<sup>48</sup>, con una tasa de interés del 4%, y que no podrían ser amortizables antes del 1 de enero de 1925. Luego de esa fecha, regiría una amortización del 1% anual acumulativo pagadero trimestralmente<sup>49</sup>. Con respecto a la garantía de la Aduana, el proyecto proponía el depósito diario en el Banco de la Nación, por cada cinco millones de pesos de títulos que se emitieran, el 0,6% de todas las entradas que tendrían por derechos de importaciones, exportaciones, etc.<sup>50</sup> Tornquist, consideraba que aunque la operación le costaría al país una fuerte comisión a favor de las casas emisoras, era igualmente ventajosa para la Nación. De realizarse la conversión inmediata de los 156 millones en títulos del 4% pensaba que muy probablemente podrían lograrse arreglos definitivos con los tenedores del 3,5% y 4,5%. Aunque sabía que la conversión de los títulos de Obras Públicas de 1885 y el Funding Loan de 1891 presentaría una dificultad mayor por ser deuda privilegiada<sup>51</sup>.

---

Deuda del 2 de julio de 1900 realizado por Perugia. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>47</sup> Informe enviado por Ernesto Tornquist a la casa Baring titulado “Finanzas Argentinas” del 6 de junio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>48</sup> La cifra será ampliada en las subsiguientes negociaciones hasta alcanzar los 435 millones de pesos oro en 1901.

<sup>49</sup> Borrador Proyecto de ley del 27 de junio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>50</sup> Extrapolando los 425 millones daría el 51% de los ingresos.

<sup>51</sup> Informe enviado por Ernesto Tornquist a la casa Baring titulado “Finanzas Argentinas” del 6 de junio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. La deuda externa se dividía en deuda privilegiada y no privilegiada. Para el primer caso, los intereses se pagaban en efectivo y con garantía por la

Unos días después de la reunión entre Tornquist y Lord Revelstoke<sup>52</sup>, se realizó un primer borrador del proyecto de ley para la unificación de la deuda externa. Allí, se establecieron cuáles serían los títulos de deuda interna y externa que serían convertidos en el nuevo “Consolidado Argentino”<sup>53</sup>. La casa Baring estaba de acuerdo con todo menos con la incorporación de la deuda privilegiada de 1885 y 1891, y discrepaba con la idea de incluir en el esquema el resto de la deuda no privilegiada. Perugia argumentaba que sería imposible inducir al Congreso a que sancionara la garantía de la Aduana si los banqueros no se comprometían a la conversión del resto de la deuda. La respuesta de Lord Revelstoke fue tajante, su firma no estaba dispuesta garantizar el canje del resto de la deuda<sup>54</sup>.

Ante la postura inflexible de la Baring, Perugia diseñó una nueva propuesta que implicaba la emisión de 85.300.000 libras otorgándole a los bancos la opción de convertir toda la deuda (tanto la privilegiada como la no privilegiada). Es interesante observar que se proponía cambiar títulos sin garantía especial por otros con esa garantía, de igual interés, y sin quita alguna que diera cuenta del hecho evidente de que los títulos “privilegiados” tenían un plus de cotización de más de veinte puntos sobre los ordinarios<sup>55</sup>.

El esquema de unificación presentado establecía en primer lugar, que el gobierno tenía que hacer sancionar una ley en el Congreso que

---

rentas de la Aduana. La deuda no privilegiada no contaba con pagos en efectivo ni garantía de derechos de Aduana.

<sup>52</sup> John Baring, 2º Lord Revelstoke fue socio senior de la firma Baring Brothers desde 1890 hasta su muerte en 1929 y director del Bank of England desde 1898. Para 1900 era el Director de la firma Baring Brothers.

<sup>53</sup> Se incorporaron los bonos 4% del plan original de Perugia, así como los bonos 6% de 1824 y de 1881 y los del 5% de 1885. Borrador Proyecto de ley del 27 de junio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>54</sup> Memorándum conversación entre Federico Perugia y Lord Revelstoke del 18 de junio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. El problema se centraba en los títulos no privilegiados incluidos oportunamente en el Arreglo Romero, y cuyo monto era cercano a los 122 millones de pesos oro.

<sup>55</sup> La conversión propuesta era de la siguiente manera: los títulos de 3.5% al 85% de su valor nominal, los de 4% externos y 4.5% interno a la par, los del 4.5% externos a 104%, los de 5% a 107.5%, el de obras sanitarias a 112%, los del 6% y los privilegiados al 125%.

**Cuadro 2**

**Segmentación de la deuda externa consolidada en 1900**

<b>Título</b>	<b>Interés</b>	<b>Monto pesos oro</b>	<b>Casas encargadas del servicio</b>	<b>Incluidos en Arreglo Romero</b>
<b>Total Deuda externa</b>		<b>386.059.286</b>		
<b>1. Deuda Privilegiada</b>		<b>76.667.875</b>		
Funding Loan 1891	6	38.458.627	J. S. Morgan	AR
Obras públicas 1885	5	38.209.248	Banque de Paris, Baring Brothers y J. S. Morgan	AR
<b>2. Deuda no Privilegiada</b>		<b>309.391.411</b>		
<b>2.1 Títulos 4%</b>		<b>155.798.264</b>		
Rescisión garantías FFCC 1896 y 1899	4	57.214.080	Baring Brothers	
Cancelación deuda FFCC Santa Fe	4	4.874.688	Baring Brothers	
Cancelación deuda Banco Nacional(ley 3655)	4	6.949.998	Disconto Gesellschaft	
Cancelación deuda Banco Nacional, Disconto Gesellschaft(ley 3750)	4	749.999	Disconto Gesellschaft	
Cancelación deudas provincia de Buenos Aires 1897	4	34.000.000	Baring Brothers y Chaplin Miles	
Conversión deudas provinciales 1899-1900	4	52.009.499	Baring Brothers	

**Cuadro 2 (cont.)**

**Segmentación de la deuda externa consolidada en 1900**

<b>2.2 Títulos correspondientes al Arreglo Romero</b>		<b>121.718.171</b>		
Empréstito 1824	6	838.152	Baring Brothers	AR
Empréstito FFCC 1881	6	1.770.753	Baring Brothers	AR
Empréstito Banco Nacional 1882	5	7.378.056	Banque de Paris y Baring Brothers	AR
Banco Nacional 1886	5	9.397.856	Disconto Gesellschaft	AR
Conversión billetes de tesorería 1887	5	2.928.492	Baring Brothers	AR
FFCC Central Norte 1 serie 1885	5	18.992.736	Baring Brothers	AR
FFCC Central Norte 2 serie 1889	5	14.432.947	Morgan	AR
Puerto de Buenos Aires 1882-1890	5	9.962.064	London y River plate bank	AR
Provincia de Buenos Aires 1887	4,5	18.517.500	Deutsche Bank y Baring Brothers	AR
Conversión de los 6% 1888	4,5	25.185.182	Disconto Gesellschaft y Baring Brothers	AR
Conversión Hard Dollars 1889	3,5	12.314.433	Stern	AR
<b>2.3 Títulos propiedad del gobierno</b>		<b>31.874.976</b>		
Obras Salubridad 1891	5	31.874.976	Baring Brothers	AR

Fuente: elaboración propia en base a Memorias de Hacienda (1900) y ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

permitiera la conversión de la deuda pública - tanto interna como externa- con garantía de la Aduana pero excluyendo la deuda privilegiada. Una vez sancionada la ley, los banqueros cambiarían los títulos del 4% por la nueva emisión. Al mismo tiempo, se comprometían a garantizar la conversión de los no privilegiados del 6% de 1824 y 1881 aforando los bonos del 4% al 75%, una tasa superior a la que Perugia había propuesto inicialmente, pero menor que la del 125% propuesto unos días antes<sup>56</sup>. En tercer término, a ofrecer y recomendar pero sin tomar compromiso la conversión de los bonos del 5, 4.5 y 3.5% comprendidos en el Arreglo Romero<sup>57</sup>. Por último, a adelantarle al gobierno una cantidad de dinero (que no se especificaba) para comprar en el mercado los nuevos bonos 4% en orden de aumentar su precio y para inducir a los tenedores de bonos no privilegiados a convertirlos<sup>58</sup>. En otras palabras, los fondos para sostener el mercado no iban a salir de los banqueros, sino de un préstamo al gobierno con un costo financiero que no se especificaba.

El 12 de julio se elaboró un nuevo proyecto, ahora discutido con los bancos de Berlín. La principal modificación fue el adelantamiento de la amortización para 1910 o 1915. El monto autorizado de emisión se ele-

---

<sup>56</sup> Aforar los 4% al 75% equivalía a premiar los del 6% al 133%.

<sup>57</sup> Estos bonos junto con los de 1824 y 1881 conformaban el universo de bonos comprendidos en el Arreglo Romero de 1893. Por este arreglo se establecía un cronograma de pago de los servicios de intereses y amortizaciones de los varios empréstitos. Para 1901 el gobierno debía retomar el servicio completo de los intereses y amortización. Para un detalle de los títulos englobados en el arreglo Romero véase Peña, José, *La deuda Argentina: compilación de leyes, decretos, resoluciones, notas y contratos sobre la deuda pública nacional*, Juan Alsina, Buenos Aires, 2007. Para un análisis del arreglo Romero véase: Ferns, Henry, "The Baring Crisis Revisted", en *Journal of Latin American Studies*, vol 24, n° 2, 1992, Cortés Conde, Roberto, "Deuda externa y crisis en Argentina (1860-1905)", en Tedde, Pedro y Marichal, Carlos, (compl), *La formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Banco de España- Servicio de Estudios de Historia Económica, 1994; Della Paolera, Gerardo y Taylor, Alan, *Tensando el ancla. La caja de conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica*, FCE, Buenos Aires, 2003; Gerchunoff, Pablo, Rocchi, Fernando y Rossi, Gastón, op. cit.

<sup>58</sup> Esquema de consolidación de la deuda argentina. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

vó a 430 millones de pesos oro y se cambió el depósito diario de la aduana en el Banco de la Nación de 6 por mil a 7 por mil<sup>59</sup>. El proyecto de ley fue enviado a todas las casas participantes del sindicato, y se recordaba que la información era de carácter privado y confidencial<sup>60</sup>.

El 18 de julio la casa Baring redactó la propuesta que fue enviada al ministro Berduc. Allí, agradecían la participación de Tornquist en las negociaciones. El plan propuesto para la unificación de la deuda era que el gobierno consiguiera una ley del Congreso que permitiera la emisión de 430 millones de pesos oro en títulos de 4%, con una amortización anual acumulativa de 1% por el plazo de cuarenta años, y que comenzaría después de 1910 o 1915. El nuevo bono contaría con la garantía de la renta de la Aduana y sería realizada en tres etapas. Comenzando por los títulos del 4%, luego se continuaría con la deuda no privilegiada y, finalmente, cuando los títulos del 4% alcanzaran el valor de mercado que les correspondía, la de los privilegiados<sup>61</sup>. Remarcaba en la carta que, en un primer momento Tornquist se había mostrado opuesto a la cláusula de garantía por considerarla muy dura<sup>62</sup>. Unos días más tarde la casa Morgan, en respuesta a la propuesta que había sido enviada a Berduc, sugería que la cuestión argentina debía ser tratada con cautela y que la idea de un unificación completa justo cuando el país debía retomar el pago completo del fondo de amortización, acordado bajo el arreglo Romero, podía exponerlo al descrédito. Sin embargo, compartía la visión de la Baring de

---

<sup>59</sup> Esto permitía afectar casi el 60% de los recursos aduaneros en caso de que se emitiese la totalidad de los bonos. Proyecto de unificación del 12 de julio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>60</sup> El proyecto sería entregado al gobierno nacional por intermedio de Perugia que viajaría en el mes de agosto a Buenos Aires. Carta de Lord Revelstoke a Michel Heine, a la Banque de Paris et des Pays Bas, Deutsche Bank, y Disconto Gesellschaft del 18 y 19 de julio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>61</sup> Carta de Lord Revelstoke a Enrique Berduc del 18 de julio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. También disponible en el AGN-fondo Julio A. Roca- correspondencia entre terceros 1880-1914. Legajo 1321.

<sup>62</sup> Es posible que al ser una carta de carácter oficial se buscara deslindar la responsabilidad de Tornquist respecto de la cuestión de las garantías, puesto que un año antes había sido atacado por ser el ideólogo del proyecto de conversión monetaria.

que comenzar por la conversión de los privilegiados era un absurdo y que debía iniciarse por los del 4%<sup>63</sup>.

Tornquist por su parte estaba preocupado sobre la posibilidad de que se levantaran voces en contra de la unificación<sup>64</sup>. Casi en simultáneo se puso en contacto con Berduc, Pellegrini y Roca para ponerlos al tanto respecto de la propuesta que iban a recibir. Por su parte, Benito Villanueva, miembro de la comisión de hacienda de la Cámara de Diputados, le escribía a Roca para explicarle los motivos por los cuáles se oponía a la unificación. Mientras que, para Villanueva la idea planteada por Tornquist era una conversión a “medio hacer” que dejaba a los tenedores de los títulos privilegiados en una posición fuerte, y sugería esperar hasta que mejorara la situación del mercado europeo<sup>65</sup>. Tornquist le recomendaba al Presidente que aceptara el proyecto de ley tal como le fue presentado a Berduc y que lo presentara en el Congreso en el transcurso del mes de septiembre para ser discutido y sancionado<sup>66</sup>. De acuerdo con Tornquist, esta sería una de las operaciones más grandes que se hubiese hecho en el mercado internacional y dejaba entrever que los títulos también podrían llegar a ser colocados en Nueva York por la casa Morgan<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> Carta de J. S. Morgan a Lord Revelstoke del 24 de julio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. También disponible en el AGN-fondo Julio A. Roca- correspondencia entre terceros 1880-1914. Legajo 1321. La inclusión de la Casa Morgan en las negociaciones se debió a que junto con la Baring habían sido las casas emisoras del Empréstito de Obras Públicas de 1885, y en 1891 fue la emisora del Funding Loan o empréstito de Consolidación. Ambos empréstitos eran deuda privilegiada. Ver cuadro 2.

<sup>64</sup> Según él, las críticas serían por motivos personales y no creía que tuvieran mayores consecuencias. Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 25 de julio de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>65</sup> Carta de Benito Villanueva a Julio Roca del 28 de junio de 1900. AGN- fondo Julio A. Roca- correspondencia recibida (junio- julio) 1900. Legajo 1321.

<sup>66</sup> Esto se contrapone con la visión de la historiografía que sostiene que el proyecto de unificación de la deuda externa pública fue elaborado por el Ministro Berduc a instancias del Presidente Roca. Véase Rodjkind, Inés, op. cit. 2011; Cuccorese, Horacio, op. cit.; Gerchunoff, Pablo, Rocchi, Fernando y Rossi, Gastón, op. cit.; Waddell, Jorge, op. cit.

<sup>67</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Julio Roca del 25 de julio de 1900. AGN- fondo Julio A. Roca- correspondencia recibida (junio- julio) 1900. Legajo 1321.

De acuerdo con la correspondencia intercambiada entre Tornquist y Revelstoke, al parecer, existían otros esquemas alternativos<sup>68</sup>. En este contexto se comprende las advertencias que le hacían al gobierno nacional sobre las posibles críticas que podían surgir en torno a la unificación. Así le dirá al presidente: “siempre se presentan muchos doctores y cada uno quiere convencer mejor que otro al enfermo de poseer el ‘específico’ para curarlo”, y agregaba, “espero que el Congreso apoye al gobierno y no haga de las suyas”<sup>69</sup>.

En el mes de agosto, comenzaron a circular rumores acerca de una posible intervención de Carlos Pellegrini en las negociaciones con motivo de su inminente viaje al viejo continente. Esta noticia generó incertidumbre en Londres puesto que se desconocían las intenciones del Senador. Para algunos, era por cuestiones de salud. Para otros, era por el tema de la unificación que se estaba tratando en Europa. Mientras que, unos suponían que el pedido de intervención era de Enrique Berduc<sup>70</sup>, para otros era del presidente Julio Roca<sup>71</sup>. Tornquist desestimó los rumores, aunque desde su perspectiva, había que aprovechar la estadía del Senador, para que participara en las negociaciones, dada su influencia y poder en el país a la hora de discutir el proyecto en el Congreso. Es por

---

<sup>68</sup> Charles Sanford sugería iniciar la unificación con los títulos privilegiados. Otto Bemberg, proponía la unificación basado en la conversión de los 31 millones de libras con bonos de 4% aforados al 90-95% de su valor nominal, pero no hay referencias de si se proponía la conversión de toda la deuda. Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 21 de agosto de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>69</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Julio Roca del 25 de julio de 1900. AGN- fondo Julio A. Roca- correspondencia recibida (junio- julio) 1900. Legajo 1321.

<sup>70</sup> Para Rodjkind, el proyecto de unificación había sido elaborado por Berduc y las negociaciones fueron comandadas por Pellegrini por ser una figura prominente en el ámbito local y con buena reputación en los mercados europeos, véase Rodjkind, Inés, op. cit., 2011, p. 29. En esta misma línea, Pellegrini habría ido, a pedido de Berduc, a “sacar las castañas del fuego”, Cuccorese, Horacio., op. cit., p. 229.

<sup>71</sup> Para Castro, Pellegrini encontrándose en Europa aceptó el requerimiento de Roca de negociar un acuerdo con los acreedores internacionales, véase Castro, M., op. cit., p. 62). También ver Cuccorese, Horacio, op. cit., pp. 229- 350.

ello que, en los primeros días de septiembre se sugirió llevar a cabo una reunión en la que participaran Revelstoke, Tornquist y Pellegrini.<sup>72</sup>

La prensa argentina, principalmente *La Prensa*, *La Nación* y *El tiempo*<sup>73</sup>, comenzó a publicar noticias sobre el plan de unificación provocando cierto nerviosismo en el Presidente y el Ministro de Hacienda. Por su parte, *La Prensa*, no podía afirmar si la idea era o no del gobierno<sup>74</sup>. Mientras que, para *El Diario*<sup>75</sup> la unificación era imposible, ya que según sus corresponsales en Londres, los acreedores privilegiados no consentirían en una operación que convertiría a todos los tenedores en un título de crédito común<sup>76</sup> y aunque lograsen vencer las resistencias, “sería sofocándolas a fuerza de dádivas y compensaciones enormes”<sup>77</sup>. El ministro Berduc, cuando fue consultado por el primer diario sobre estos rumores, lo desmintió categóricamente declarando que el gobierno no estaba pensando en operaciones de esa índole ni pensaba solicitar dinero en el exterior<sup>78</sup>. Por su parte, Perugia concedió una nota a *El Diario*, en la que al igual que Berduc desmentía, los comentarios de que se estuviera negociando con los acreedores externos, al mismo tiempo que desvinculaba la participación de Tornquist. Cuando fue consultado respecto de los motivos del viaje de Pellegrini respondió que este había ido para huir de los negocios y no para buscarlos<sup>79</sup>.

---

<sup>72</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 24 de agosto de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>73</sup> *La Nación* estaba efectuando una transición hacia una prensa no partidaria, proceso que completaría en 1909. Por su parte *La Prensa* desde hacía tiempo que carecía de cualquier adscripción. La tirada de ambos diarios superaba varias veces a la de cualquier periódico oficialista. *El Tiempo* fue fundado por Carlos Vega Belgrano y con una inocultable adscripción al radicalismo, en este momento a la facción “bernardista”. Para mayor análisis véase Ojeda Silva, Nahuel, “El Tiempo: adelante los que quedan. La reorganización de la Unión Cívica Radical post-Alem (1896-1898), en *Boletín del posgrado de Historia*, n° 3, UTDT, 2012 y Gallo, Ezequiel, *Alem: federalismo y radicalismo*, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

<sup>74</sup> *La Prensa*, 28 de mayo de 1900.

<sup>75</sup> *El Diario* era un periódico independiente pero sistemáticamente opositor, dirigido por el Senador Láinez.

<sup>76</sup> *El Diario*, 3 de septiembre de 1900.

<sup>77</sup> *El Diario*, 27 de agosto de 1900.

<sup>78</sup> *La Prensa*, 29 de mayo de 1900.

<sup>79</sup> *El Diario*, 29 de agosto de 1900.

Luego de la llegada de Pellegrini a Europa, se organizaron una serie de reuniones con el objetivo de convencerlo para que tomara la responsabilidad de recomendar por telégrafo a sus amigos en el Congreso de que votaran la ley<sup>80</sup>. Sin embargo, el Senador discrepaba respecto de cuál era el mejor momento para presentar el proyecto. Mientras que Tornquist y los banqueros, abogaban por una sanción inmediata del proyecto, Pellegrini consideraba peligroso presentar el proyecto en un contexto de fuerte oposición. Por lo que sugería “dejarlo dormir por algunos meses” y reflotar la discusión recién el año entrante<sup>81</sup>. El gobierno había presentado dos proyectos, uno para la ampliación del puerto de la Capital<sup>82</sup> y el otro de educación<sup>83</sup> que fueron fuertemente criticados por la prensa. Esto podría entenderse en el sentido de que se puso en acción de manera exitosa una suerte de “gimnasia opositora” que se reactivaría poco después de la discusión del proyecto de unificación. Según Rock, “la controversia sobre la educación alimentó la oposición al esquema de conversión de deuda”<sup>84</sup>.

---

<sup>80</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 11 de septiembre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. Carlos Pellegrini era miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores.

<sup>81</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 3 de septiembre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059. Tanto Pellegrini como el gobierno eran conscientes de que el proyecto de unificación podía generar controversias y oposición por el reconocimiento de la garantía especial. Para un mayor detalle véase Rock, David, op. cit., y Castro, Martín, op. cit.

<sup>82</sup> La prensa local criticó el proyecto de ampliación del Puerto de la Capital porque se entregaba su explotación por 40 años a la firma Norton- Walker. Por otro lado, el diario *La Prensa* consideraba la propuesta irregular dado que correspondía al Ministro de Obras Públicas la presentación del proyecto y no del Ministro de Hacienda. Ver *El Diario*, 27 de julio de 1900 y *La Prensa*, 22 de julio de 1900.

<sup>83</sup> El ministro de Justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, presentó en septiembre de 1900 un proyecto para la modernización del sistema de educación pública, especialmente la educación secundaria. Los estudiantes se movilizaron en contra del proyecto de reforma y lograron que fuera rechazado. En julio de 1901 Magnasco renunció a su cargo. Para un mayor análisis del proyecto Magnasco y sus repercusiones ver Tedesco, J. C., *Educación y sociedad argentina (1880- 1945)*, Solar, Buenos Aires, 1993; Ruiz, Guillermo, *La estructura académica argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 2012.

<sup>84</sup> Rock, David, op. cit., p. 274.

Frente a esta situación, Tornquist consultó a Lord Revelstoke respecto de si mantenía su opinión de que la ley fuera sancionada en el transcurso de 1900. La respuesta fue categórica: el gobierno debía presentar de manera inmediata la ley y tratar de que Pellegrini respaldara esta opinión<sup>85</sup>. Por su parte Essex Reade (agente de Baring en la Argentina), señalaba que si el proyecto era presentado en los meses de mayo o junio de 1901 habría que esperar hasta casi fin de año para hacer algo. Según él, “todos aquí estarán por ir a los baños y no se podrá hacer nada hasta octubre o noviembre. Esto podrá o no podrá traer consecuencias graves”<sup>86</sup>. Mientras, la prensa local seguía publicando información sobre la unificación. Para *La Nación*, el gobierno era víctima de iniciativas y proyectos que habían sido preparados sin su anuencia<sup>87</sup>. *The Statist*, publicó una nota acerca de la intención del gobierno de unificar las deudas, aunque se desconocía cómo se llevaría a cabo<sup>88</sup>. *The Economist*, también se hizo eco de esta cuestión, publicando notas donde el Ministro de hacienda argentino expresaba que el gobierno no estaba al tanto de una negociación oficiosa<sup>89</sup>. Siguiendo esta línea, para *The Times*, la propuesta no había sido autorizada por el gobierno argentino, además de que no era el momento oportuno para tal operación<sup>90</sup>.

En el mes de octubre, *The Economist*, sugería que Carlos Pellegrini y Ernesto Tornquist habían actuado sin contar con la autorización del gobierno. Así como también que los capitalistas de Londres y de Berlín los habían recibido de manera fría<sup>91</sup>. A los pocos días, publicaron una declaración de Berduc en la cual afirmaba que no existía autorización oficial, pero que entendía que cualquier banquero que hubiese leído el mensaje del presidente en el inicio de las sesiones podía hacer una propuesta en ese sentido<sup>92</sup>.

---

<sup>85</sup> Carta de Lord Revelstoke a Ernesto Tornquist del 3 de septiembre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>86</sup> Carta de Reade a Ernesto Tornquist del 11 de septiembre de 1900. AGN- Fondo Julio Argentino Roca- correspondencia entre terceros 1880- 1914, legajo: 1347.

<sup>87</sup> *La Nación*, 7 y 19 de septiembre de 1900.

<sup>88</sup> *The Statist*, 15 de septiembre de 1900.

<sup>89</sup> *The Economist*, 6 de octubre de 1900.

<sup>90</sup> *The Times*, 20 de septiembre de 1900.

<sup>91</sup> *The Economist*, 6 de octubre de 1900.

<sup>92</sup> *The Economist*, 13 de octubre de 1900. Ante estas publicaciones, Tornquist quiso rectificar la información enviando la carta que Berduc le había enviado a la Baring a principios de mayo, pero fue disuadido por Lord Revelstoke.

En los primeros días de octubre, la firma de Ernesto Tornquist le comunicaba desde Buenos Aires a la casa Baring que, a pesar de que el Presidente y el Ministro habían aceptado la propuesta, consideraban que el momento no era oportuno y no querían “forzar las cosas”<sup>93</sup>. La respuesta del gobierno llegó a fin de mes. Berduc explicaba que la demora en la respuesta se había debido a cuestiones de índole política, y que la decisión era esperar al año siguiente para presentar el proyecto de ley. Los motivos radicaban en el apresuramiento en tratar, en sesiones de prórroga, un asunto donde habría oposición<sup>94</sup>. Si bien estaba de acuerdo en que el plan debía ejecutarse por partes, solicitaba algún tipo de seguridad de que los empréstitos privilegiados entrarían en la conversión<sup>95</sup>. Para el Ministro eran “todas promesas para el futuro” y no estaba convencido del éxito inequívoco<sup>96</sup>. Por lo tanto, la sugerencia del Ministro era que charlara con Pellegrini y Tornquist sobre la unificación<sup>97</sup>. Por su parte, Berduc le había solicitado a Pellegrini que se reuniera con los banqueros para hacerles comprender que era necesario alcanzar algo definitivo respecto de los títulos de 5 y 6% para poder presentar el asunto en el Congreso<sup>98</sup>.

El 11 de diciembre, se concretó la reunión preliminar con Baring en la cual Pellegrini manifestó las objeciones en relación con el proyecto de unificación, principalmente el hecho de que sólo aseguraba la conversión de los títulos de 4% y el resto se presentaba como una consecuencia probable pero no garantida<sup>99</sup>. Al mismo tiempo, el Senador expresó que

---

<sup>93</sup> Carta de la Casa Ernesto Tornquist & Cía a Ernesto Tornquist del 12 de octubre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>94</sup> Las principales críticas se centraban en el aumento nominal de la deuda, el canje de varias deudas de menor interés y no privilegiadas por otra con garantía de la Aduana.

<sup>95</sup> Carta de Enrique Berduc a Lord Revelstoke del 26 de octubre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>96</sup> Carta de Enrique Berduc a Ernesto Tornquist del 26 de octubre de 1900. BCRA. Biblioteca Raúl Prebisch, fondo Ernesto Tornquist.

<sup>97</sup> Carta de Enrique Berduc a Lord Revelstoke del 26 de octubre de 1900. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200059.

<sup>98</sup> Carta de Carlos Pellegrini a Ernesto Tornquist del 25 de noviembre. BCRA. Biblioteca Raúl Prebisch, fondo Ernesto Tornquist.

<sup>99</sup> Carta de Carlos Pellegrini a Enrique Berduc del 13 de diciembre. BCRA. Biblioteca Raúl Prebisch, fondo Ernesto Tornquist. La carta también luego fue pu-

el proyecto debía contemplar el tema del pago de la deuda flotante en Europa<sup>100</sup>. Revelstoke respondió que debía consultarlo y discutirlo con sus amigos del continente. Por su parte, Pellegrini consideraba que no tenía sentido continuar con las reuniones puesto que no había obtenido una respuesta firme por parte de los banqueros, y además porque el proyecto no sería presentado hasta el año siguiente.

### **La redacción final del proyecto y su presentación en 1901**

En el transcurso del verano austral de 1901 se realizaron varias reuniones entre Tornquist —en las cuales participó Pellegrini— y los representantes de las casas berlinesas y parisinas para establecer algunas ideas generales y modificar el proyecto de acuerdo con las sugerencias de Pellegrini<sup>101</sup>. La misión de Tornquist era la de convencerlo de que aceptara un esquema definitivo para que sirviese de base para la discusión con Baring y Morgan<sup>102</sup>. Tornquist, de manera confidencial, les explicaba a Reade y a Lord Revelstoke su plan de cómo debía llevarse a cabo la unificación. En primer lugar, la conformación de un sindicato para la conversión de los treinta empréstitos en títulos 4% consolidados. En línea con lo planteado por Pellegrini respecto de la deuda flotante, el sindicato debía comprarle al gobierno, a un precio estipulado, las Obligaciones del Puerto de Buenos Aires y los bonos de la Extensión del Ferrocarril Central-Norte 2° serie<sup>103</sup>. Tornquist subrayaba que era absolutamente necesario hacer una oferta firme por los títulos mencionados, pero sujeta a que la sanción de la ley de unificación fuera antes del 30 de junio<sup>104</sup>.

---

blicada por el diario *El País*, el 7 de julio de 1901 titulada “Correspondencia cambiada”.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 17 de febrero de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>102</sup> Pellegrini regresaría a la Argentina en el mes de abril y sería el encargado de presentarlo y defenderlo en el Congreso luego de la apertura de las sesiones en mayo. Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 17 de febrero de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>103</sup> El monto establecido era £1.784.700 en Obligaciones del Puerto de Buenos Aires y £2.863.680 en Bonos de la Extensión del Ferrocarril Central Norte, 2° serie. Ambas emisiones eran del 5%.

<sup>104</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Essex Reade del 9 de febrero de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

El 20 de febrero se redactó un nuevo borrador para ser remitido a todos los miembros del sindicato. De acuerdo al mismo el monto de emisión era de \$435 millones de pesos oro en títulos del 4% y 0,5% de amortización, la que se iniciaría a partir del 1 de enero de 1905 por un plazo de cincuenta años. Se estableció que los nuevos bonos, denominados “Consolidados Argentinos” podrían ser emitidos para convertir o rescatar la deuda externa e interna oro<sup>105</sup>. Tornquist redactó un memorándum sobre cómo debía ser ejecutado el plan de conversión. Le sugería a Lord Revelstoke que le escribiera a Berduc haciendo hincapié en tres cuestiones. En primer lugar, la importancia de que el Congreso aprobara el proyecto de ley, ya aceptado por Pellegrini, que autorizaba al gobierno a tratar directamente con el sindicato. Luego, que los banqueros comprarían los títulos de 1824 y 1881 del 6%, del Ferrocarril Central Norte 2° serie y parte de los bonos del Puerto de la Capital (ambos del 5%), a un precio que sería fijado en los primeros días de mayo, en consolidados del 4%. Una vez que el precio de estos consolidados estuviera establecido, comenzaría la operación real de conversión de los demás bonos, siendo la intención última la conversión de los privilegiados de 1885 y 1891. Por último, expresar la voluntad de los banqueros de proceder a la conversión de todos los bonos, incluyendo los privilegiados, cuando el mercado estuviese establecido y las circunstancias lo permitiesen<sup>106</sup>.

Lord Revelstoke le escribió al ministro Berduc<sup>107</sup> de manera confidencial y privada. En ella se informaba de las reuniones sostenidas con Tornquist y Pellegrini, así como con el resto de las casas financieras del continente. Le sugería que se sancionara una ley en el Congreso para que el gobierno negociara directamente con los banqueros y, que para establecer un mercado para los nuevos títulos, el sindicato se comprometía a comprar a precio fijo los bonos del Ferrocarril Central

---

<sup>105</sup> Proyecto de ley del 20 de febrero de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060. En el momento de la redacción del proyecto el total de la deuda consolidada alcanzaba los \$393.058.290 pesos oro.

<sup>106</sup> Memorándum de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 1 de abril de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>107</sup> La carta también fue enviada a Morgan, Disconto Gesellschaft, Deutsche Bank y a la Banque de Paris et des Pays Bas, el 3 de abril de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

Norte 2° serie y los del Puerto de la Capital. Asimismo, remarcaba que aunque Tornquist y Pellegrini habían expresado la necesidad de proveer la conversión inmediata del empréstito de 1891, volvía a plantear que lo mejor era comenzar por los títulos del 4% y recién cuando las circunstancias lo permitiesen procederían con el resto de los bonos incluyendo los privilegiados<sup>108</sup>.

La prensa local e internacional publicó notas respecto de la unificación. *The Economist* publicó que el gobierno había aceptado la propuesta del sindicato<sup>109</sup>. *La Nación*, decía que las declaraciones previas del Ministro, respecto de que no habían recibido propuesta alguna, debía leerse a la luz de la información publicada por *The Economist*<sup>110</sup>. Según *La Prensa*, el gobierno había aceptado la oferta del sindicato, pero que el contrato no había sido firmado por ausencia de Baring y Morgan<sup>111</sup>. Con prudencia, *The Review of the River Plate* decía que todo lo relacionado con la unificación era bastante vago y casi imposible de formar una opinión definitiva sobre las negociaciones<sup>112</sup>.

Días más tarde, *La Nación* publicó informes del *Pall Mall Gazette*, negando la existencia de un arreglo definitivo y planteando que las negociaciones sólo se habían limitado a una averiguación de opiniones de los banqueros<sup>113</sup>. Tanto *La Prensa* como *La Nación* coincidían en que la unificación de la deuda era perjudicial para el país por las condiciones impuestas por los banqueros. Para el primer periódico, había sido “concebida por un corredor habilísimo de Londres y prohijado por un círculo de banqueros guiados por su interés de intermediarios”<sup>114</sup>. Para el segundo, las condiciones eran casi extorsivas a tal punto que “los mismos corredores ociosos no se animan a apadrinarlas y las remiten al gobierno para que este cargue con la paternidad”<sup>115</sup>.

---

<sup>108</sup> Carta de Lord Revelstoke a Enrique Berduc del 3 de abril de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>109</sup> *The Economist*, 30 de marzo de 1901.

<sup>110</sup> *La Nación*, 31 de marzo de 1901.

<sup>111</sup> *La Prensa*, 3 de abril de 1901.

<sup>112</sup> *The Review of the River Plate*, 6 de abril de 1901.

<sup>113</sup> *La Nación*, 15 de abril de 1901.

<sup>114</sup> *La Prensa*, 9 de abril de 1901.

<sup>115</sup> *La Nación*, 15 de abril de 1901.

**Cuadro 3**  
**Conversión de los títulos en oro de la deuda  
pública argentina en 1901**

Empréstito	Tasa	Monto original	Tipo de con- versión	Nuevo monto
Conversión Hard Dollars 1889	3,5	12.314.433	90	11.082.990
Conversión deudas provinciales y del Banco Nacional, Rescisión garantías FFCC	4	159.448.264	100	159.500.000
Bancos garantidos 1887	4,5	3.349.000	100	3.349.000
Conversión Pcia. Bs. As 1887 y 6% 1888	4,5	43.702.682	105	45.887.816
Banco Nacional 1882 y 1887, FFCC Central Norte 1° y 2° Serie, Puerto de Bs As y Billetes Tesor. 1887	5	63.092.151	110	69.401.366
Obras de Salubridad 1891	5	31.874.976	112,5	35.859.348
Empréstito inglés y de FFCC	6	2.608.905	120	3.130.686
Obras públicas 1885	5	38.209.248	125	47.761.560
Consolidación 1891	6	38.458.627	130	49.996.215
Total		393.058.286		425.968.981
A emitirse				435.000.000
Diferencia				9.031.019

Fuente: elaboración propia en base al memorándum de Ernesto Tornquist del 1 de abril de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

En la apertura de las Sesiones ordinarias, el 1° de mayo de 1901, Roca en su mensaje informó que se estaba negociando un proyecto de unificación de la deuda externa desde el mes de junio de 1900 y que las negociaciones fueron llevadas adelante directamente por el ministro de Hacienda, Enrique Berduc, por lo que confiaba en contar con el apoyo del Congreso para su concreción<sup>116</sup>. Unos días más tarde, se produjo el regreso de Carlos Pellegrini al país. Los diarios se hicieron eco de su llegada, *El Diario* decía: “ya lo tenemos entre nosotros en flamantes condiciones de salud y con las energías acumuladas en un receso de nueve meses, dispuesto a muñequear los títeres políticos y financieros”<sup>117</sup>. Para *La Nación*, en el viaje anterior del Senador había surgido el proyecto de conversión de la moneda, y que la conversión de la deuda, “retoño de la monetaria” era una operación funesta<sup>118</sup>. En una nota que Pellegrini le otorgó a ese diario, declaró que las negociaciones habían nacido del propio gobierno, y que la idea era de Berduc. Agregó que el Ministro le había solicitado durante su estadía en Europa tratar la cuestión con los banqueros y que a su regreso trajera consigo el proyecto. Cuando fue consultado respecto de la participación de Tornquist en las negociaciones negó cualquier tipo de injerencia<sup>119</sup>.

A partir del mes de mayo, Tornquist se encargó de pulir el proyecto con el objetivo de conciliar los puntos de vista del gobierno y de los banqueros que representaba. Uno de los puntos a tratar era el artículo 5 del proyecto de ley que establecía el mecanismo por el cual se garantizaría la nueva emisión con las rentas de la Aduana. En el texto original se utilizaba la palabra “afectado” pero el ministro sugería “destinado” puesto que dicha modificación facilitaría la discusión en el Congreso<sup>120</sup>. Otra discusión fue por el artículo 3 que establecía que la emisión del nuevo título sería para convertir o rescatar la deuda actual. Aquí el Ministro

---

<sup>116</sup> Magrabaña, Horacio, op. cit. p. 10.

<sup>117</sup> *El Diario*, 6 de mayo de 1901.

<sup>118</sup> *La Nación*, 1 de mayo de 1901.

<sup>119</sup> *La Nación*, 5 de mayo de 1901.

<sup>120</sup> De acuerdo con la RAE, “Destinar”: ordenar, señalar o determinar algo para algún fin o efecto. “Afectar”: imponer un gravamen u obligación sobre algo. Destinar una suma o un bien a un gasto o finalidad determinados.

solicitó poner “amortizar” por “rescatar”<sup>121</sup>. Los cambios fueron aceptados sin mayores objeciones por los banqueros, de modo que Tornquist solicitó confirmación para aprobar el texto definitivo. A los pocos días, el gobierno nacional también aceptó las modificaciones<sup>122</sup>.

El Proyecto de Ley de Unificación de la Deuda Externa fue presentado ante el Congreso (a través de la Cámara de Senadores) el 11 de junio de 1901. Por el mismo, se autorizaba al Poder Ejecutivo a emitir los “Consolidados Argentinos” por un valor de 435 millones de pesos oro, que se destinarían a convertir o amortizar la deuda externa e interna a oro, a un tipo único del 4%<sup>123</sup> con amortización de 0.5% a cincuenta años<sup>124</sup>. Ese mismo día, Berduc le informó a Tornquist que el proyecto de unificación y las proposiciones de los banqueros habían sido aprobados y lo felicitaba por los esfuerzos realizados<sup>125</sup>. De inmediato la casa Baring transmitió la información al resto de los miembros del sindicato<sup>126</sup>.

El proyecto fue remitido a la Cámara de Senadores al día siguiente para su tratamiento. El dictamen Comisión de Hacienda de dicha Cámara —conformada por Pellegrini, Benegas y Figueroa— aconsejó la aprobación del proyecto tal como había sido presentado, pero solo con la firma de los dos primeros. Según lo publicado por *La Nación* y *La Prensa*, Figueroa no se lo pudo convencer para que firmara y tampoco asistió a la sesión de la Cámara<sup>127</sup>. El día 18 de junio Pellegrini, como miembro informante, expuso la defensa del proyecto en el Senado. En el cierre de su discurso afirmó que el proyecto iba a ser el nuevo punto de partida para el crédito argentino y asumía la responsabilidad de su voto para que

---

<sup>121</sup> Telegrama de Ernesto Tornquist a la Casa Ernesto Tornquist & Cía. del 16 de mayo de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>122</sup> Carta de Ernesto Tornquist a la Casa Baring del 20 de mayo de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>123</sup> El interés de los títulos de deuda externa iban del 3% al 6%.

<sup>124</sup> DSCS, 11 de junio de 1901. Esto implicaba un aumento nominal de la deuda del orden del 20% (de 392 millones de pesos oro a 435 millones).

<sup>125</sup> Telegrama de Enrique Berduc a Ernesto Tornquist del 11 de junio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>126</sup> Telegrama de la Casa Baring a la Banque de Paris et des Pays Bas, al Disconto Gesellschaft y al Deutsche Bank del 11 de junio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>127</sup> *La Nación* y *La Prensa*, el 15 de junio de 1901.

se sancionara “esta grande y fecunda iniciativa del Poder Ejecutivo”<sup>128</sup>. El proyecto fue aprobado por dieciséis votos contra uno (Francisco Uriburu<sup>129</sup>). Figueroa, Mansilla y Mitre que se habían manifestado contrarios al proyecto estuvieron ausentes<sup>130</sup>.

El día 19 de junio el proyecto pasó a la Cámara de Diputados para ser estudiado por la Comisión de Hacienda. Tornquist estimaba que si bien la oposición sería más fuerte, una mayoría votaría a favor<sup>131</sup>. Mientras que, para *La Nación* se contaba con la mayoría suficiente para su aprobación<sup>132</sup>, *La Prensa* informaba que dos de los cinco miembros de la comisión<sup>133</sup> (Benito Villanueva y Julián Barraquero) no estaban convencidos de la presentación de Berduc. Finalmente, el informe fue firmado por Luro mientras que, Villanueva lo hizo en disidencia<sup>134</sup>.

Las movilizaciones en contra del proyecto de unificación comenzaron luego de la defensa de Pellegrini del mismo, alcanzando su clímax en los primeros días de julio. Las asambleas de estudiantes iniciaron el 22 de junio, organizaron conferencias públicas, juntaron firmas para el aplazamiento de la discusión de Diputados y hasta solicitaron a un profesor de derecho constitucional que les redactara una petición para ser entregada en Diputados en contra del proyecto<sup>135</sup>. La prensa (con excepción de los oficialistas) festejaron las manifestaciones aunque trataron de poner paños fríos y

---

<sup>128</sup> De Muro, Domingo, *Discursos y escritos del Dr. Carlos Pellegrini, 1881-1906*, Martín García, Argentina, 1910, p. 256.

<sup>129</sup> Francisco Uriburu era Senador por Salta y en 1899 había sido uno de los que presentó un proyecto alternativo para la conversión de la moneda. En Febrero de 1901 Ernesto Tornquist se encontró con Uriburu en París y éste le habría asegurado que trabajaría por la ley en el Senado. Carta de Ernesto Tornquist a Julio A. Roca del 6 de febrero de 1901. AGN- Fondo Julio A. Roca- Legajo 1324.

<sup>130</sup> *La Prensa* y *La Nación*, 19 de junio de 1901.

<sup>131</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 21 de junio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>132</sup> *La Nación*, 20 de junio de 1901.

<sup>133</sup> La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados estaba compuesta por: Vicente Casares (Buenos Aires, Pedro Luro (Capital), Julián Barraquero (Mendoza), Dermidio Olmos (Córdoba) y Benito Villanueva (Capital). Villanueva era el presidente de la Cámara de Diputados.

<sup>134</sup> *La Prensa*, 29 de junio de 1901.

<sup>135</sup> *La Prensa*, 22 al 25 de junio de 1901.

mostraron su rechazo a los actos de violencia<sup>136</sup>. Para Cuccorese, ante la imposibilidad de enfrentar directamente al gobierno, los diarios utilizaron el proyecto como vehículo para exacerbar un clima de crisis<sup>137</sup>. Mientras que, Rodjkind ve en la movilización una continuidad con la batalla contra la conversión de 1898-99, pudiendo ser analizada como parte de una dinámica opositora que se fue gestando durante la segunda presidencia de Roca<sup>138</sup>.

Las primeras movilizaciones comenzaron el 1 de julio, luego de una ceremonia realizada en el cementerio de la Recoleta en homenaje a Alem y a las víctimas de la revolución de 1890. De acuerdo con las notas publicadas por la prensa, la manifestación popular (que alcanzaba casi dos cuadras) desfiló hasta la Avenida de Mayo. Las voces coreaban “¡Abajo la unificación!, ¡Abajo el inicuo proyecto!, ¡no queremos unificadores!”<sup>139</sup>. La movilización intentó dirigirse a la casa del Presidente pero la policía logró impedirlo luego de arrestar a varios de los participantes<sup>140</sup>. El 2 de julio se llevó a cabo la conferencia en la facultad de Derecho a cargo de Terry en contra del proyecto de unificación. Al terminar la charla, los participantes salieron vivando en contra de la unificación<sup>141</sup>. Los intentos de disolver la movilización por parte de la policía fracasaron, y los estudiantes acompañaron a Terry hasta su casa.

Ante los disturbios y la creciente convulsión política y social, el Presidente decidió sacrificar el proyecto de unificación antes de poner en riesgo el sustento político de su presidencia. El 4 de julio Berduc presentó su renuncia, siendo reemplazado por Marco Avellaneda<sup>142</sup>. Por su parte, el Poder Ejecutivo solicitaba la declaración del estado de sitio en la capital por el plazo de seis meses<sup>143</sup>. Los informes que Tornquist recibía desde Buenos

---

<sup>136</sup> Rodjkind, Inés, “Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de deuda en julio de 1901”, en *Estudios Sociales*, n° 31, segundo semestre, 2006.

<sup>137</sup> Cuccorese, Horacio, op. cit., p. 234.

<sup>138</sup> Rodjkind, Inés, op. cit., 2011, p. 28. La autora realiza un detalle pormenorizado de las movilizaciones realizadas en la primera semana de julio de 1901.

<sup>139</sup> *El Diario*, 1 de julio de 1901.

<sup>140</sup> *El Tiempo, La Nación y La Prensa*, 2 de julio de 1901.

<sup>141</sup> *El Tiempo, La Nación y La Prensa*, 2 de julio de 1901.

<sup>142</sup> Los posibles sucesores de Berduc eran: Wenceslao Escalante, José A. Terry, J. Juan J. Romero y Victorino De la Plaza. *El tiempo*, 5 de julio de 1901.

<sup>143</sup> DSCD, 4 de julio de 1901, p. 267.

Aires eran cada vez más alarmantes, pero seguía sosteniendo que el gobierno estaba haciendo sus mayores esfuerzos para asegurar la mayoría en Diputados<sup>144</sup>. En ningún momento los participantes dudaron de que no fuera aprobado<sup>145</sup>. Como señala Castro, la amplitud de la oposición al proyecto sorprenderá al gobierno nacional y a Pellegrini<sup>146</sup>. Finalmente, Tornquist debió comunicar a Lord Revelstoke las palabras Presidente “por cuestiones puramente políticas ha sido necesario aplazar la discusión del proyecto de unificación que el gobierno considera bueno, hasta que se hayan calmado los ánimos”<sup>147</sup>. El 8 de julio mediante una nota firmada por Roca y Yofre se retiraba de la Cámara de Diputados el proyecto, puesto que “el proyecto de unificación de la deuda nacional se ha hecho de todos modos irrealizable (...) debe manifestaros que desiste de sostenerlo y os pide que no le prestéis vuestra sanción definitiva”<sup>148</sup>. Esta decisión del presidente ayudó a disminuir la oposición en su gobierno.

Para Perugia, el proyecto de unificación había sido utilizado como un pretexto para los ataques políticos por parte del sector mitrista, que eran opositores de Pellegrini y adversarios de la política financiera de Tornquist<sup>149</sup>. Para Tornquist todo había terminado de manera sorpresiva e inesperada<sup>150</sup>. Para Lord Revelstoke, el retiro del proyecto parecía un pretexto contra el Poder Ejecutivo, el proyecto había sido malinterpretado y pervertido en Buenos Aires y suponía que los inversores europeos estarían poco dispuestos a colocar dinero en el país ya que el gobierno no era tan estable como se presumía<sup>151</sup>.

---

<sup>144</sup> Telegrama de la Casa Ernesto Tornquist & Cía. a Ernesto Tornquist del 3 de julio de 1901. Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 2 de julio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>145</sup> Telegrama de la Casa Ernesto Tornquist & Cía. a Ernesto Tornquist del 3 de julio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>146</sup> Castro, 2012, p. 63.

<sup>147</sup> Carta de Ernesto Tornquist a la casa Baring del 8 de julio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>148</sup> DSCD, 8 de julio 1901, p. 288.

<sup>149</sup> Carta de Federico Perugia a Lord Revelstoke del 11 de julio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>150</sup> Carta de Ernesto Tornquist a Lord Revelstoke del 12 de agosto de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

<sup>151</sup> Carta de Lord Revelstoke al Deutsche Bank del 11 de julio de 1901. ABB, Argentine Government Conversion Loan, 200060.

## Consideraciones finales

La segunda presidencia de Roca inició con sendos proyectos que intentaron dejar atrás las secuelas de la crisis de 1890. Por un lado, la restauración de la conversión de la moneda, que había sido suspendida en 1885. La primera mención al respecto fue a principios de 1898 por Domingo Lamas, y Ernesto Tornquist se mostró favorable. La iniciativa de este último fue la de crear una Caja de Conversión que intercambiara 250 pesos papel por cada 100 pesos oro. Por su influencia en el gobierno el proyecto obtuvo una gran resonancia. El ministro de Hacienda de ese momento, Escalante, se mostró contrario al proyecto de Tornquist y el tema quedó en suspenso hasta el año siguiente. En 1899 la cuestión de la conversión de la moneda volvió a generar un fuerte debate en la prensa y en el Congreso. Por un lado, los que estaban a favor: Tornquist, Rosa, Romero y Pellegrini. Por el otro los opositores: de la Plaza, Escalante, Hansen y Terry. Estos también se opondrían luego al proyecto de unificación de 1901, en el cual Tornquist tuvo un rol central.

Unas semanas después de que la Ley de Conversión de la moneda fuera aprobada, surgió la idea— por parte de un agente ligado a Tornquist— de un nuevo proyecto de unificación de la deuda externa. Esto podría reflejar una operación nacida de la propia banca acreedora, o una exploración encomendada previamente por Tornquist. Entre los meses de junio de 1900 y junio de 1901, Tornquist junto con su agente Perugia mantuvieron numerosas reuniones con los miembros del sindicato: Baring Brothers, Morgan & Co, Banque de Paris et des Pays Bas, Disconto Gesellschaft y el Deutsche Bank. En el mes de octubre de 1900 Carlos Pellegrini se sumó a las negociaciones e intentó sin éxito que los banqueros se comprometieran a convertir la deuda privilegiada del 6%, aunque logró frenar la exigencia de los banqueros de que el proyecto se presentara en 1900, y que se comprometieran a consolidar la deuda flotante que alguno de ellos tenían con el gobierno.

A lo largo de la negociación del proyecto de unificación de la deuda externa pública se observa el papel preponderante de Ernesto Tornquist como coordinador entre el “Sindicato” y el gobierno nacional. Su vinculación con los intereses ingleses, y en particular con la Baring, data

de 1895. En la profusa correspondencia entre él y Lord Revelstoke no sólo le comparte información privada e importante, sino que también lo asesora sobre cómo negociar con el gobierno argentino. Las cartas de carácter oficial que Baring enviaba al gobierno argentino eran revisadas previamente por Tornquist, que en varias ocasiones fue quien dio las ideas principales a ser transmitidas. Asimismo, fue el encargado de realizar las modificaciones en las cláusulas que fueron previamente discutidas con los banqueros y con el ministro Berduc hasta casi una semana antes de su presentación.

El proyecto de ley fue presentado el 11 junio de 1901 en el Congreso de la Nación, y el 18 obtuvo la media sanción de Senadores pasando a consideración de la de Diputados. Desde la prensa y de los círculos de la elite política e intelectual el proyecto fue fuertemente criticado. Cuando el gobierno decidió dar un paso atrás con el proyecto decretando el estado de sitio, y luego retirando el proyecto de la Cámara, sorprendió a todos los participantes. Esto se debió a que tanto Tornquist como los banqueros habían minimizado el impacto de las violentas manifestaciones de los estudiantes durante la primera semana de julio, y esperaban que la sanción definitiva del proyecto.

Parte de la historiografía entiende el fracaso del proyecto de unificación de la deuda externa pública como un eslabón más en el desarme del “orden conservador”, o un punto de clivaje que llevó a cambios políticos en el corto, medio y largo plazo. Desde un aspecto económico, la consolidación de la deuda se logró recién en 1907 con la emisión de un nuevo empréstito denominado *Crédito Argentino Interno*. Nuevamente, el sindicato liderado por la casa Baring se erigió como el interlocutor principal. Esta emisión de bonos de deuda interna emitidos en pesos oro de 5% y sobre el exterior permitió cerrar el último capítulo de la deuda externa heredada de la Crisis de Baring en 1890. Queda en la agenda futura de investigaciones entender la dinámica de las negociaciones de 1906 y 1907. Así como el proceso de largo plazo de la deuda externa argentina, en particular luego de que la I Guerra Mundial modificara las condiciones de los mercados financieros globales.

## Bibliografía

Blanco, Teodoro, *El enigma argentino: empresarios e intelectuales a la búsqueda de un proyecto nacional en el siglo XX: Una visión comparativa*, proyecto Editorial, Argentina, 2003.

Castro, Martín, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral 1898-1912*, Sudamericana, Argentina, 2012.

Cortés Conde, Roberto, “Deuda externa y crisis en Argentina (1860- 1905)”, en Tedde, Pedro y Marichal, Carlos, (comp.), *La formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Banco de España- Servicio de Estudios de Historia Económica, 1994.

Cuccorese, Horacio, *En el tiempo histórico de Carlos Pellegrini*, FECIC, Argentina, 1985.

De la Plaza, Victorino, *Conferencia sobre la valorización de la moneda de curso legal*, Peuser, Argentina, 1899.

Della Paolera, Gerardo y Taylor, Alan, *Tensando el ancla. La caja de conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica*, FCE, Buenos Aires, 2003.

De Muro, Domingo, *Discursos y escritos del Dr. Carlos Pellegrini, 1881- 1906*, Martín García, Argentina, 1910.

Ernesto Tornquist & Cía. LTDA, *Ernesto Tornquist, 1842- 1942. Estudio biográfico de su vida publicada con motivo del centenario de su natalicio*, Compañía impresora Argentina, Argentina, 1942.

Ferns, Henry, “The Baring Crisis Revisted”, en *Journal of Latin American Studies*, vol 24, n° 2, 1992.

Flores, Juan, “Information asymmetries and financial intermediation during de Baring Crisis: 1880- 1890”, Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Historia Económica e Instituciones, WP 07-16

Gallo, Ezequiel, *Alem: federalismo y radicalismo*, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

-----, “El contexto histórico de la Ley de Convertibilidad de 1899”, en Martirena Mantel, Ana María, *Aspectos analíticos e históricos de la convertibilidad monetaria*, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Argentina, 1996.

Gerchunoff, Pablo; Rocchi, Fernando; Rossi, Gastón, *Desorden y progreso*, Edhasa, Argentina, 2008.

Gilbert, Jorge, “Ernesto Tornquist, entre los negocios y la política económica”, *RIIM*, n° 58, mayo, 2013.

-----, “El grupo Ernesto Tornquist y sus vínculos sociales” en *XXI jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Argentina, 2008.

Groussac, Paul, *Los que pasaban*, Taurus, Argentina, 1939.

Hansen, Emilio, *La moneda argentina: estudio histórico*, Sopeña, Argentina, 1916.

Mabragaña, Heraclio, *Los mensajes. Historia del desarrollo de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*. Tomo VI 1901- 1910, Talleres gráficos de la Compañía General de Fósforos, Argentina, 1910.

Moyano Llerena, Carlos, *La ley de conversión de 1899*, Boletín mensual del seminario de Ciencias jurídicas y sociales, año IV, n° 37-38, Argentina, 1935.

Ojeda Silva, Nahuel, “El Tiempo: adelante los que quedan. La reorganización de la Unión Cívica Radical post- Alem (1896-1898), en *Boletín del posgrado de Historia*, n° 3, UTDT, 2012.

Panettieri, José, *Devaluaciones de la moneda (1822-1935)*, Biblioteca Política Argentina, Argentina, 1983.

Peña, José, *La deuda Argentina: compilación de leyes, decretos, resoluciones, notas y contratos sobre la deuda pública nacional*, Juan Alsina, Buenos Aires, 2007

Pérez Izquierdo, Gastón, *La última carta de Pellegrini*, Sudamericana, Argentina, 1999.

Regalsky, Andrés, *Mercados, inversores y elites. Las inversiones francesas en la Argentina 1880- 1914*, EDUNTREF, Argentina, 2002.

-----, “Exportaciones de capital y grupos inversores: las inversiones francesas en la Argentina, 1880- 1914”, en *Anuario de estudios americanos*, tomo LVI, 2, 1999.

Rock, David, *La construcción del estado y los movimientos políticos en la Argentina 1860-1916*, Prometeo, Argentina, 2006.

Rodjkind, Inés, “Una explosión ruidosa de indignación pública: deuda, honor nacional y protesta política en el 900”, en Lobato, Mirta (ed.), *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Biblios, Argentina, 2011.

-----, “Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de deuda en julio de 1901”, en *Estudios Sociales*, n° 31, segundo semestre, 2006.

Rosa, José María, *La reforma monetaria en la República Argentina*, Coni Hnos, Argentina, 1909.

Ruiz, Guillermo, *La estructura académica argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 2012.

Tedesco, Juan Carlos, *Educación y sociedad argentina (1880-1945)*, Solar, Buenos Aires, 1993.

Waddell, Jorge, “La ruptura Roca- Pellegrini y la división del PAN”, en López, Mario Justo (comp.), *De la república oligárquica a la república democrática: estudios sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña*, Lumiere, Argentina, 2005.

## **Fuentes**

### **Fuentes institucionales**

*Archivo General de la Nación (AGN)*

Fondo Julio Argentino Roca correspondencia entre terceros 1880-1914. Legajo 1321.

Fondo Julio Argentino Roca- correspondencia entre terceros 1880- 1914, legajo: 1347.

Fondo Julio A. Roca- Legajo 1324.

*Banco Central de la República Argentina (BCRA)*

Biblioteca Raúl Prebisch, fondo Ernesto Tornquist.

*Archivo Baring Brothers (ABB)*

Argentine Government Conversion Loan, 200059.

Argentine Government Conversion Loan, 200060.

HC4.1.47.

### **Periódicos**

*Buenos Aires*

El Diario (1900-1901)

La Prensa (1900-1901)

La Nación (1900-1901)

El Tiempo (1900- 1901)

El País (1900- 1901)

The Review of the River Plate (1900- 1901)

*Londres*

The Economist (1900- 1901)

The Times (1900- 1901)

The Statist (1900- 1901)

**Fuentes oficiales**

DSCD: Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (1899-  
1901)

DSCS: Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (1899-  
1901)

MH: Memorias del Departamento de Hacienda (1899- 1901)